

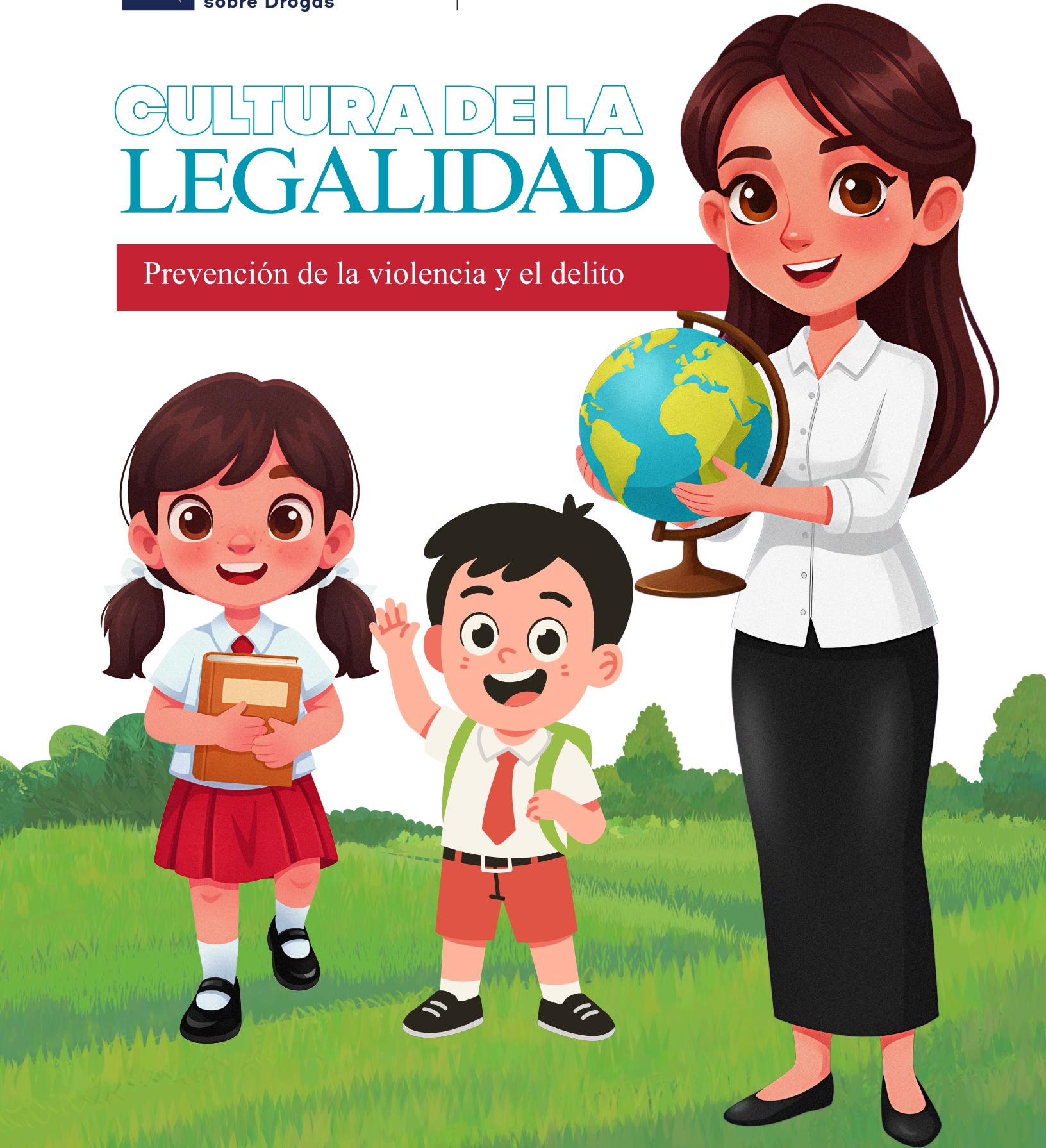


ICD
Instituto Costarricense
sobre Drogas

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

CULTURA DE LA LEGALIDAD

Prevención de la violencia y el delito



Cultura de la legalidad

Prevención de la violencia y el delito

Elaborado por:

MPS.c Andrea Villalta Morales, Unidad de Proyectos de Prevención;
Instituto Costarricense sobre Drogas

Revisado por:

M.Sc. Astrid Arce Sancho, Jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención; Instituto Costarricense sobre Drogas.

M.Sc. Karol Blanco Rojas, Directora General Adjunta; Instituto Costarricense sobre Drogas.

Aprobado por:

Lic. José Miguel Gómez Chavarría, Director General; Instituto Costarricense sobre Drogas, ICD.

Diseño y diagramación:

Bach. Daniela Abarca Vargas, periodista; Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).

Fecha de emisión y revisión:

Enero 2026

CONTENIDOS

03

¿Qué entedemos por cultura de la legalidad?

04

Concepto sociológico

05

Componentes que definen una cultura de legalidad

09

Aspectos esenciales...



QUÉ ENTENDEMOS POR

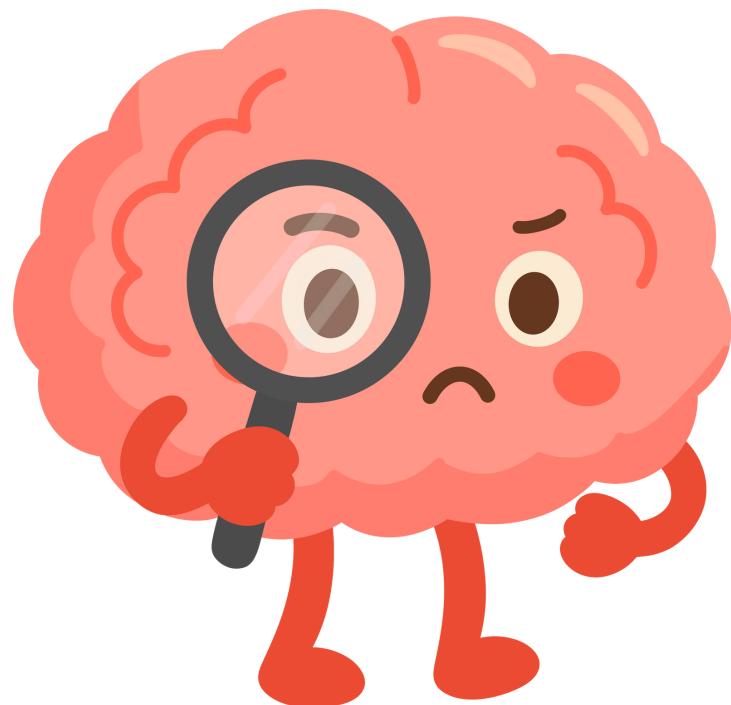
cultura de legalidad



Pensamiento compartido sobre la responsabilidad individual de apoyar, fortalecer y actuar de acuerdo con el Estado de Derecho. La cultura es un conjunto de actitudes compartidas, valores, convenciones, creencias y prácticas que gobiernan una sociedad. Una cultura de legalidad existe cuando la mayoría de las personas apoyan activamente el Estado de Derecho, basado en una convivencia democrática donde se garanticen sus derechos.

El Estado de Derecho está servido por una cultura de legalidad el concepto y los principios de la cultura de legalidad y el rol que cada persona desempeña puede contribuir en su fortalecimiento.

Convivir en una sociedad bajo los principios del Estado de Derecho previene los delitos que amenazan a la cultura de legalidad las diversas formas de violencia y de delinquir, como las expresadas en la corrupción, las pandillas delictivas y la delincuencia organizada, todo ello constituye amenazas al Estado de Derecho y a la cultura de legalidad.



CONCEPTO SOCIOLOGICO

El derecho y la justicia son hechos eminentemente culturales y sociológicos. Cada sociedad y cada generación son responsables y beneficiarias de sus estructuras normativas, legales y éticas;

La cultura de la legalidad es la convicción social de obedecer las reglas, como exigencia básica de la convivencia colectiva. Debe tomarse en cuenta que en un estado democrático y constitucional el derecho y las reglas siempre están a debate.

La deliberación democrática por un lado y los derechos fundamentales por el otro son dos elementos que complementan aquella exigencia de obediencia y apego a las reglas: los derechos y las libertades fundamentales son límites que atemperan la capacidad normativa del Estado.

Se entiende por cultura de la legalidad a una serie de conocimientos, creencias, normas, símbolos, usos y costumbres jurídicas que son movilizadas colectivamente por miembros de una comunidad.

Estas normas tienen un amplio rango que van desde estacionarse en lugares prohibidos, copiarse en un examen o no respetar el semáforo en rojo, hasta los actos de acción utilizadas por los grandes actores actuales de la inseguridad social (el crimen organizado, el narcotráfico, el lavado de dinero, la delincuencia, la corrupción, la no transparencia pública y otros).

La cultura de la legalidad no es asunto exclusivo de los gobernados, sino que forma parte de la cultura política e institucional de nuestra sociedad y del Estado en su conjunto. No es un modo de acatar el derecho, sino la forma de construirlo y conformarlo permanentemente.





COMPONENTES QUE DEFINEN una cultura de legalidad

1. Se espera que la mayoría de las personas comprendan las leyes y sus derechos individuales: las personas suelen conocer un pequeño porcentaje de las leyes, no obstante, desconocerlas no es una excusa aceptable. Además, existen vías formales e informales para que la población aprenda sobre las leyes y sus derechos. La vía formal incluye programas escolares y campañas de educación pública sobre la ley. Sin embargo, requiere también el apoyo de la vía informal, que incluye a las familias, las personas pertenecientes de la comunidad y las fuerzas de control policial, quienes también poseen la responsabilidad de educar especialmente a niñas, niños, adolescentes y demás miembros de la comunidad.

2. La mayoría de las personas aceptan y están dispuestas a seguir la ley: se reconoce que la ley responde a los intereses de la mayoría, aunque en algunas situaciones se perciba que la ley está en contra de los intereses de una persona o de un grupo de personas, en la mayoría de los casos y a largo plazo también es de beneficio para dicha persona o grupo de personas. Una persona no debe infringir la ley, aunque perciba que es injusta. Si eso ocurriera, estaría dispuesta a utilizar los

mechanismos legales para intentar cambiar la ley.

La población puede recurrir a la desobediencia civil para resolver leyes percibidas como injustas y estarían dispuestos a aceptar las consecuencias de sus acciones.

3. La mayoría de las personas rechazan un comportamiento ilícito: también esperan que las personas sepan las leyes sin importar su rango en la sociedad, por los principios de uniformidad y equidad. Como resultado, las personas están dispuestas a informar las acciones ilícitas y fomentar un comportamiento de respeto hacia las leyes en su comunidad.

4. La mayoría de las entidades gubernamentales hacen cumplir la ley: la población juzga al sistema de procuración de la justicia con base en su percepción de la justicia en el proceso y no por el resultado. La ciudadanía espera que el gobierno sea justo, rinda cuentas y proteja los derechos individuales. A la vez, las personas respetan al gobierno, sus representantes y apoyan sus esfuerzos.

Fomentar la importancia de conservar la cultura de legalidad, implica afirmar que toda persona tiene la responsabilidad de comportarse de acuerdo con los principios de la cultura de legalidad.

La cultura de legalidad es un ideal difícil de alcanzar, al igual que el Estado de Derecho; pero que vale la pena aspirar a lograrlo, precisamente porque genera lo siguiente:



CIUDADANÍA EMPODERADA:

Personas con capacidad de participar en la elaboración e implementación de las leyes, conscientes de que ninguna persona o institución está por encima de la ley.

AUTOCONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY:

La población que respalda el Estado de Derecho, en la mayoría de los casos ejerce el autocontrol y el cumplimiento de la ley. Por eso, el sistema de procuración de la justicia puede evitar y disminuir el delito y la corrupción.

CIUDADANÍA ACTIVA Y PROTAGONISTA DEL ESTADO DE DERECHO:

Las personas en lugar de apartar la mirada cuando se comete un delito denuncian y coopera con la justicia; pasan de ser espectadores a ser protagonistas de la seguridad ciudadana y la labor preventiva del delito, procurando una convivencia de paz.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS TRANSPARENTES Y RESPETUOSOS DE LA LEY:

Los oficiales de justicia y la policía provienen de la misma sociedad a la que sirven. La ejemplaridad ha tomado una parte muy importante al hablar de ética, moral, integridad y valores; ya que con el buen actuar, se impacta positivamente la vida de los demás y se les motiva a seguir el ejemplo.



La ejemplaridad guiada por la ética y los valores puede llegar a transformar conductas contrarias en una sociedad; para ello es importante que el ejemplo sea consistente con la forma de vida y perseverar en ese actuar, para lograr un mejor impacto en las personas.

La cultura de la legalidad se ha convertido en un instrumento importantísimo para renovar las sociedades que han sido atacadas por la violencia desde distintos ámbitos y ha logrado romper patrones de comportamiento integrado, institucionalidad, normativas legales y vida cultural de las comunidades, con lo cual se ha impuesto como factor de poder político, económico y social, y de control territorial de primer orden, con consecuencias muy difícil de recomponer.

En un primer momento, utilizando procesos culturales, en este caso, la “cultura de la legalidad”, pareciera lógico pensar que entre violencia y legalidad existe una situación desproporcionada, desigual, con tiempos imprecisos, con logros que nunca coincidirán con las amenazas y el avance cotidiano de la violencia, con la formación de caracteres, comportamientos y actitudes favorables a la paz y la justicia, que muestran debilidades frente a los que optan por imponer su voluntad por la fuerza y la prepotencia inmediatas.

¿Pero qué hace a la “cultura de la legalidad” tan efectiva frente a tan poderosos actores de la violencia?

¿Qué tiene una “cultura” para ser una

mejor base para construir la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo frente a algunas alternativas, que también se amparan en ser “duras”, en contra de la ilegalidad?

Una sociedad que mantiene la convicción de que mantener el orden, respetar las normas, límites y dirigir su comportamiento de forma ética, se asegurará el derecho de vivir de forma pacífica y justa, al rechazar todo lo contrario a la legalidad.

La legalidad tiene una relación muy compleja con otros conceptos como la cultura política, la cultura en general, el Estado jurídico y el Estado de Derecho, la sociedad y la comunidad, el conjunto de instituciones sociales, políticas y culturales de un país, la identidad de sus pobladores, la democracia. En verdad, la convicción social de obedecer las reglas es lo fundamental de una cultura de la legalidad, pero esta convicción está condicionada por la forma en se relaciona con las otras variables antes mencionadas. Sólo conociendo como se determinan estas variables entre sí es posible conocer como se construyó el éxito de la Cultura de la Legalidad que accedieron a las comunidades reducir los niveles de violencia y alcanzar niveles de legalidad que les han permitido progresar y vivir en paz.

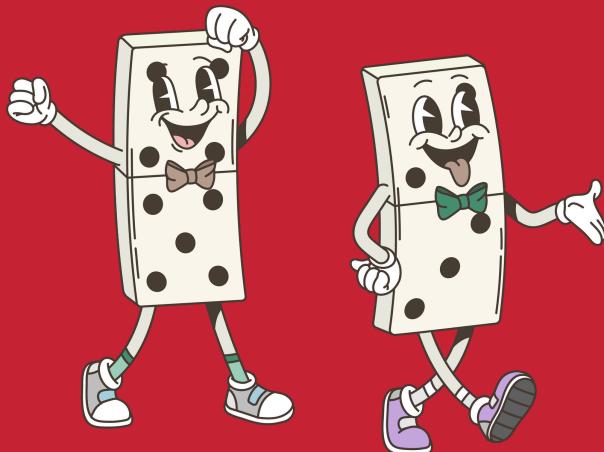
ASPECTOS ESENCIALES

que permiten reflexionar y poner en práctica
Cultura de Legalidad en la vida cotidiana.



EFFECTO DOMINÓ:

Es un término para describir que las acciones, aunque parezcan insignificantes, tienen efectos mayores. Se puede establecer una analogía con tirar una piedra en un lago, que produce un efecto visible en el agua en forma de círculos u ondas que se van haciendo más grandes; suficientes ondas llegan a tocar el borde del lago, la tierra comienza a erosionarse. Las piedras más grandes crean ondas más grandes y tienen un impacto mayor sobre el borde del lago, pero aun las pequeñas tienen su efecto. Toda acción conlleva a una consecuencia



RECIPROCIDAD:

Se relaciona con el principio de que una buena parte de nuestra conducta o comportamiento es influida por la responsabilidad de hacer lo correcto ante nosotros mismos, nuestra familia, amistades y la comunidad.

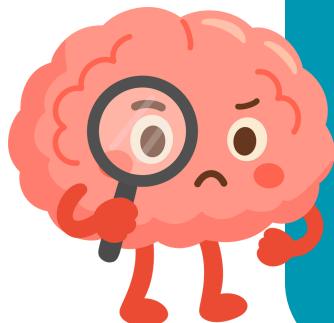
ASOCIACIONES:

Constituyen la unión e interacción social entre las personas. Los valores individuales y la autoestima influyen en las decisiones. Y otra influencia incluye los grupos a los que se pertenece. La interacción social con las personas que forma parte de estos grupos deja consecuencias tanto positivas como negativas.

Analizar e intercambiar ideas, con las personas estudiantes permite una reflexión crítica sobre los niveles de violencia, de la criminalidad y sus consecuencias; elaborada con una visión sistémica dentro del marco de una cultura de la legalidad como instrumento central en la prevención contra el crimen y la violencia.

Mediante ejercicios prácticos, lúdicos y novedosos las personas estudiantes pueden expresar sus opiniones de forma que les permita analizar y interiorizar la importancia de dirigir su conducta en armonía con las normas y leyes establecidas para su bienestar integral.

Preguntas generadoras



¿Me gustaría que los demás actúen como yo pretendo hacerlo?; ¿En qué mundo quiero vivir?; ¿Tiene límites la libertad? ¿La libertad lleva implícita la responsabilidad?; ¿Qué le parece si hoy se propone una meta para mejorar un comportamiento?)

Si desea conocer más sobre la metodológica de esa temática visite el siguiente enlace en nuestro sitio web:

[https://icd.go.cr/portalicd/index.php/estado-derecho-legalidad-upp.](https://icd.go.cr/portalicd/index.php/estado-derecho-legalidad-upp)

Es importante partir del hecho que el Estado de Derecho es un ideal: *ningún país se rige por un Estado de Derecho perfecto, hay fallos aun en países que consideran que tienen un Estado de Derecho fuertemente establecido.* No obstante, esta representa la mejor manera de regular las relaciones entre un gobierno y su ciudadanía. Hay una lucha constante en todo el mundo para asegurar que los gobiernos y las personas de la sociedad actúen dentro de los límites de la ley, los derechos de las personas sean respetados y los métodos de justicia se apliquen de manera justa y ecuánime.

En este sentido es necesario reconocer que es un derecho fundamental de toda persona vivir en una sociedad que vele por la convivencia pacífica, de ahí, la importancia que los centros educativos propicien espacios de reflexión sobre la importancia de apoyar la cultura de legalidad mediante el desarrollo de habilidades y competencias para la vida que les permita tomar decisiones en procura de un desarrollo humano óptimo, tanto para el bien propio como el común.

Lo importante de transmitir estos conceptos a la comunidad estudiantil es que comprendan que ninguna sociedad aplica perfectamente el Estado de Derecho, pero vale la pena fomentarlo porque el Estado de Derecho ofrece la forma más segura para un desarrollo humano integral. Sus principios (las leyes se establecen democráticamente, protegen los derechos de las personas y se aplican por igual a todos) propician ventajas como, seguridad física y psicológica, acceso a las instituciones sociales, seguridad para su propiedad personal, orden, ecuanimidad, protección de los derechos de toda persona, un ambiente de seguridad sin miedo, justicia, entre otros.





ICD
Instituto Costarricense
sobre Drogas

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CULTURA DE LA LEGALIDAD

Prevención de la violencia y el delito

